



**EDICTO**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi N° 250 piso 8 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la IGLESIA EVANGELICA WESLEYANA ARGENTINA, Personería Jurídica N° 7177 y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se designa como Lote 11 de la Manzana 1, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-8243-0000, de acuerdo a Plano de Mensura tramitado bajo Expediente N° 2318-3968/89; a efectos de que se manifiesten con relación a avanzar con el proceso de regularización del inmueble individualizado a favor del señor Espinoza Sanchez Luis Alberto, D.N.I. N° 93.021.497 y la señora Rubilar Patricia Alejandra, D.N.I. N° 27.323.275. Ello de acuerdo al Artículo 86º) párrafo 3º) y Artículo 153º) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo, vencido el mismo se continuará con los trámites administrativos que giran bajo expediente administrativo N° SPC-266-C-1990.- Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretario de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación – Municipalidad de Neuquén.-

Dr. HIPÓLITO MUÑOZ  
SUBSECRETARIO DE TIERRAS  
Sec. de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Prof. MARIA E. PASQUALINI  
Secretaria de Jefatura  
de Gabinete  
Municipalidad de Neuquén  
A/C de la Secretaría de  
Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

